

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 241/2020
Y SUS ACUMULADAS 242/2020, 243/2020,
248/2020 Y 251/2020**

**PROMOVENTES: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA, PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,
PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO
Y PARTIDO POLÍTICO LOCAL UNIDAD
CIUDADANA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a tres de julio de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Oficios DA/LXVII/381/2023, DA/LXVI/404/2023 y anexos de la Jefa del Departamento de Amparos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	10564 y 1551-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a tres de julio de dos mil veinticuatro.

Desahogo de requerimiento. Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, los oficios y anexos de cuenta de la Jefa del Departamento de Amparos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuya personalidad tiene reconocida en autos, mediante los cuales desahoga parcialmente el requerimiento efectuado, por el cual se le solicitó que informara a este Alto Tribunal sobre el cumplimiento total del fallo constitucional dictado en este expediente.

En ese sentido, exhibe diecinueve sobres que contienen diversas documentales en originales y copias simples, con las cuales se ordena integrar la caja respectiva, así como un disco compacto CD que aduce contiene el video de la Séptima Sesión Ordinaria del Segundo Periodo de Sesiones de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de fecha diecinueve de junio de dos mil veintitrés, además remite copia simple del ejemplar de la Gaceta Oficial local en el que consta la publicación de Decreto legislativo 749 mediante el cual adiciona un Capítulo IV Bis al título Tercero del Libro Primero, con los artículos 17 Bis, 17 Ter y 17 Quater, al Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como copia simple de la Gaceta Legislativa Número 91, Año II de fecha diecinueve de junio de dos mil veintitrés.

Ahora bien, en relación al disco compacto que acompaña, cabe señalar que una vez realizada la compulsa de la información contenida en el medio de almacenamiento de datos tipo óptico (CD), se advierte que la información

contenida, no guarda relación con el presente asunto y que tampoco cuenta con la certificación oficial de la autoridad oficiante.

Por cuanto a la documental referente a la Gaceta Legislativa Número 91, y que señala que la exhibe en copia certificada, se constata que ésta carece de firma autógrafa en su certificación y por cuanto hace a la Gaceta Oficial del mencionado Decreto 479, ésta la exhibe en copia simple.

Requerimiento. Por lo tanto, previamente a acordar lo conducente y con la finalidad de estar en condiciones de emitir un pronunciamiento completo e integral sobre el cumplimiento de la sentencia dictada en las presentes acciones de inconstitucionalidad, se requiere al Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de quien legalmente lo representa, para que dentro del plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación del presente proveído, remita a este Máximo Tribunal debidamente certificado lo siguiente:

a) Gaceta Legislativa Número 91, Año II de fecha diecinueve de junio de dos mil veintitrés.

b) Gaceta Oficial del órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo CCVII, Ext. 242 de fecha diecinueve de junio de dos mil veintitrés, en donde se publica el Decreto legislativo 749 mediante el cual adiciona un Capítulo IV Bis al título Tercero del Libro Primero, con los artículos 17 Bis, 17 Ter y 17 Quater, al Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

c) Copia certificada del acta de la Séptima Sesión Ordinaria del Segundo Periodo de Sesiones de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de fecha diecinueve de junio de dos mil veintitrés.

Lo anterior, de conformidad con el artículo 46, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 297, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

De no desahogar los anteriores requerimientos, se le impondrá una multa de conformidad con el artículo 59, fracción I, del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la invocada Ley Reglamentaria.

Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído con apoyo en el artículo 282 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles.

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 241/2020 Y SUS
ACUMULADAS 242/2020, 243/2020, 248/2020 Y 251/2020**

Notifíquese. Por lista y por oficio al Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

Esta hoja corresponde al acuerdo de tres de julio de dos mil veinticuatro, dictado por la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en la acción de inconstitucionalidad 241/2020 y sus acumuladas 242/2020, 243/2020, 248/2020 y 251/2020, promovidas por el Partido de la Revolución Democrática, Partido Revolucionario Institucional, Partido Acción Nacional, Partido Político Nacional Movimiento Ciudadano y Partido Político Local Unidad Ciudadana del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Conste.

CAGV/RAHCH.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/09/2024T20:03:10Z / 24/09/2024T14:03:10-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	28 51 3a 67 5d d3 06 b3 16 33 06 f4 c3 f4 fe 3d 44 e5 8f e9 c3 ca 61 fb 61 a3 ba 45 28 df 09 fe 96 c5 d9 86 e5 ce 6a 61 69 03 a5 26 d8 da 17 95 7d 1f 11 bd 8f e0 52 4e 14 df 66 d0 6d bc fb 43 e6 30 92 3d 07 f2 20 34 8d 1f f4 f5 aa 34 84 8f 4f 0f 99 22 18 fb 46 9a 11 13 cd b8 12 2a dc 85 fc ab 9e 7a ec 6c 4d d5 cd 9b ab ae 06 19 1a 73 4e 68 92 84 95 cd 0c 73 66 2f 3b e1 0b 13 27 8d da 7b 4a 0c 35 95 a4 bd 4e a1 9e 05 fe f5 c2 39 e0 dd 63 76 07 e8 f6 e3 05 d7 41 82 44 b9 b9 3b df 71 76 7d da 7a a4 1d 0b b9 5e fd 2e df 93 1e 71 e5 83 2e 0f 71 ec 9d ad 73 77 a5 6e 45 62 a6 d3 62 c1 9a 2d b0 01 d8 86 fb 1e 47 4f 6b 59 99 4e b0 26 19 58 40 5b b7 ef 55 15 e5 c3 8c 29 72 e2 04 fc 22 1f 42 9a a5 7a 72 62 a8 75 23 6d 14 89 97 18 80 56 59 ec a5 8d 89 91 89 df 7b 77 dd			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/09/2024T20:03:07Z / 24/09/2024T14:03:07-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000002d5			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/09/2024T20:03:10Z / 24/09/2024T14:03:10-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7607724			
	Datos estampillados	CBF2729143ACE6FCB83B62F1C8EDA477569A23BB2A5781AD4D45FD1D479B6D17			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/09/2024T01:46:36Z / 23/09/2024T19:46:36-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	ca 2b 06 63 e5 25 54 f1 5e 13 10 9b ba f5 c1 36 b3 28 35 fc 50 46 fd 4b 4c 22 e5 35 70 62 b5 07 80 b8 04 25 7a dd b0 6d e9 c4 18 c8 98 6b ad f8 34 c5 c0 81 70 5b 0e 4b d7 9f 59 05 5e 3f cc 8c d9 e9 fc 2d 08 6b d8 80 fb f8 f1 15 c7 95 f3 63 37 1b 07 81 ef 2d e7 6d 3b 20 d4 93 b3 43 b7 db 94 8f d0 aa 11 05 2b 98 c3 19 57 ab 36 47 18 be dc 87 d8 ef ed 79 26 20 f5 f5 18 2c ab 1f 21 b6 78 8f b4 37 11 c9 ae 87 df a3 e0 ec b1 af 5d c9 43 f1 fa 05 d9 9b e4 61 be f8 6f 58 43 93 df ef a4 68 cb bb e0 24 2f b8 57 ee f4 9d 51 77 2d b2 ea 73 cb 36 e7 a2 d0 49 57 20 da 56 5d 00 5d ca 0d 88 9f 83 26 2b 66 a5 d4 fd 1e 36 97 8c 64 91 72 f1 a0 99 2a ca 7e 9b 96 f1 45 ae eb 0a 0e 7e 8f 1f 70 67 b1 78 fa 5f 43 46 e7 ff e7 90 b0 70 b3 da e5 2a 5f 97 c4 b8 bf fe 93 f5 d7 99 d0 8e			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/09/2024T01:47:05Z / 23/09/2024T19:47:05-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/09/2024T01:46:36Z / 23/09/2024T19:46:36-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7604474			
	Datos estampillados	EEA2A090DD9C89242022354D60C1FC2CE3BE890CC55264449740E4EE72039DFF			